

La Orden de 29 de Abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA nº 43 de 15/04/86) regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las Asociaciones y Grupos Juveniles de ámbito de actuación en la provincia de Sevilla han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el segundo semestre del año 1.991.

Vistas las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 21 de Enero de 1.991 (BOJA nº 6 de 25/01/91) sobre delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Asuntos Sociales; resuelta la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución de publicidad a las mismas:

ASOC. JUV. SAN JOSE OBRERO.....	348.500 Ptas.
ASOC. JUV. "ANDRÁGORA TEATRO".....	180.000 "
ASOC. JUV. "ISTABBA".....	150.000 "
ASOC. JUV. "AMIGOS DE AFRICA".....	150.000 "
ASOC. JUV. "EL OLIVO".....	130.000 "
ASOC. JUV. "MOSAICO".....	250.000 "
ASOC. JUV. GRUPO SCOUT INTERNACIONAL INTY RAYMI.....	150.000 "
ASOC. JUV. "NUEVOS CERAMISTAS DE TRIANA".....	250.000 "
ASOC. JUV. "DON BOSCO".....	190.000 "
ASOC. JUV. "ALHABEIGA".....	100.000 Ptas.
ASOC. JUV. "ALEZEA".....	116.000 "
ASOC. JUV. "VIVA JOVENES PRO VIDA".....	50.000 "
ASOC. JUV. "ELEFAS ANTIQUUS".....	100.000 "
ASOC. JUV. "CENTRO JOVEN".....	150.000 "
ASOC. JUV. "JOVENES ESTUDIANTES PROGRESISTAS".....	200.000 "
ASOC. JUV. "SANDENEL".....	100.000 "
ASOC. JUV. "ALGAZARA".....	150.000 "
ASOC. JUV. "FRATERNIDAD CRISTIANA".....	170.000 "
ASOC. JUV. "CENTRO PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA".....	300.000 "
ASOC. JUV. "PRO DEFENSA DEL CASCO ANTIGUO".....	190.000 "
ASOC. JUV. "JARDERA".....	170.000 "
ASOC. JUV. "TIEMPO LIBRE DE 15 A 15 Y CUARTO".....	300.000 "
ASOC. JUV. "ALDABA".....	90.000 "
ASOC. JUV. "AIRE LIBRE".....	100.000 "
GRUPO JUV. (MANUEL MORENO MORILLO).....	91.800 "

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Delegado, José del Valle Torreño.

RESOLUCION de 2 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1992, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de barrios de actuación preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden citada, se hace pública la relación de ayudas concedidas a las entidades y por los conceptos que se indican:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almería.
Proyecto Subvencionado: Intervención con familias
Pesetas: 5.000.000

Entidad: A.P.A. «C.P. Puche»
Proyecto Subvencionado: Equipamiento
Pesetas: 400.000

Entidad: A.P.A. «C.P. Puche»

Proyecto Subvencionado: Actividades verano '92
Pesetas: 3.550.000

Entidad: A.P.A. «C.P. Puche»
Proyecto Subvencionado: Natación Infantil.
Pesetas: 1.161.000

Entidad: A.P.A. «C.P. Puche»
Proyecto Subvencionado: Talleres Infantiles
Pesetas: 650.000

Entidad: A.P.A. «C.P. Puche»
Proyecto Subvencionada: Bailes Populares
Pesetas: 260.000

Entidad: AA.VV. «Nuevas Perspectivas»
Proyecto Subvencionado: Actividades
Pesetas: 875.000

Entidad: As. Cultural «Almotacín»
Proyecto Subvencionada: Diversos Proyectos
Pesetas: 1.995.000

Entidad: As. Juvenil «Junior»
Proyecto Subvencionado: Talleres
Pesetas: 850.000

Entidad: As. 3º Edad «S. Pedro y S. Pablo»
Proyecto Subvencionado: Convivencia 3º Edad y Viajes
Pesetas: 500.000

Entidad: Espejo del Mar
Proyecto Subvencionado: Reducción del absentismo
Pesetas: 3.990.000

Entidad: F.U.C.A.
Proyecto Subvencionado: Fomento del Cooperativismo
Pesetas: 340.000

Entidad: Cruz Roja de Almería
Proyecto Subvencionado: Varios Cursos
Pesetas: 2.829.000

Almería, 2 de junio de 1992.- La Delegada, Inmaculada Romocho Romero.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1991, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se hace pública la concesión de una beca destinada a la realización de trabajos de investigación sobre temas concretos del Monumento de la Alhambra y Generalife (Granada).

Este Patronato de la Alhambra y Generalife teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 22 de la Ley 10/88, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1984, ha resuelto hacer pública la concesión de una Beca destinada a la realización de trabajos de Investigación sobre temas concretos del Monumento por renuncia de la primitiva beneficiaria.

Una Beca para Diplomados de Grado Medio en Biblioteconomía por renuncia de Doña Mercedes de la Moneda Corrochano.

Beneficiario: María José Ruiz Pérez.
Importe: 615.338 pesetas.
D.N.I.: 24.188.561.

Granada, 30 de diciembre de 1991.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CARMONA (SEVILLA)

EDICTO (PP. 784/92).

Don Manuel Rojas Caro, Juez de Primera Instancia Número Dos de Carmona (Sevilla).

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 1990, se tramita Expediente de Quiebra a instancia

de Entidad Mercantil de Productos ALP S.A., representada por el procurador de los Tribunales D. Francisco Fernández del Pozo, contra la Entidad Cándido Rubio S.L. con domicilio en la Localidad de Mairnea del Alcor (Calle Cervantes 36) y en Sevilla C/ Arroyo 95, apoyándose la solicitud en el impago de veintiún millones trescientas dieciocho mil trescientas once pesetas y en que la entidad demandada ha sobrepasado en forma general el pogo corriente de sus obligaciones.

En dichas actuaciones y mediante auto de once de mayo corriente, se ha declarado el Estado Legal de Quiebra Necesaria de la Entidad Cándido Rubio S.L. cuyo representante legal es Don Cándido Rubio Navarro, este último con domicilio en El Viso del Alcor, C/ Real 36. Asimismo se ha acordado la ocupación de los bienes, libros y papeles del quebrado; retrotraer los efectos de la quiebra a la fecha de 20 de febrero de 1989 siendo nulos todos

los actos de dominio y administración realizados por la quebrada con posterioridad, quedando incapacitado el quebrado para administrar y disponer de sus bienes y con las demás prohibiciones que señala el Código de Comercio, Mandándose igualmente requerir mediante edictos a las personas que tengan alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario nombrado Don Manuel Peña Bonilla, vecino de Carmona, bajo opercimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades que los entreguen al depositario nombrado (Don Juan José Bonilla Sánchez, vecino de Sevilla, Calle Santiago 14, 3, bajo los apercibimientos de ley.

Y con el ruego de su inserción y publicación en la forma determinada por la Ley, expido el presente en Carmona, a once de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de junio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 877/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos Consultores puedan estar interesados en la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto siguiente:

Clave: C-54033-AT8-2G (8-GR-219).

Título: Redacción del proyecto «Acondicionamiento del Camino de la Peza a Quéntar».

Presupuesto estimativo: 18.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación del Consultor: Grupa: II. Subgrupo: 3. Categoría: B. Fianza provisional: 360.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de julio de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y

prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 2 de junio de 1992.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de asistencias técnicas que se citan.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del reglamento de Aplicación, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Expediente nº A.2.G.002.23/AT.

Denominación: Servicio de comidas Centro de Usos Múltiples del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Dª Ana Reguera Jaque.

Importe de Adjudicación: 10.800.000 Pts.

Fecha de Adjudicación: 1.4.92.

Expediente nº A.2.G.001.23/AT.

Denominación: Servicio de Seguridad Centro de Usos Múltiples del Plan de Barriadas de Actuación preferente.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Servija Grupo 3, S.L.

Importe de Adjudicación: 7.146.403 Pts.

Fecha de Adjudicación: 1.4.92.

Expediente nº A.2.G.005.23/AT.

Denominación: Seguridad Delegación Provincial.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Servija Grupo 3, S.L.

Importe de Adjudicación: 8.853.880 Pts.

Fecha de Adjudicación: 1.3.92.

Jaén, 15 de mayo de 1992.— El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO (PP. 863/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4.6.92, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas-Económicas y Administrativas de la concesión del servicio de bar-cafetería de la piscina pública municipal, con trámite de urgencia.